

CALÍGRAFO PÚBLICO

Calígrafo Público

Objetivo: La carrera de Calígrafo Público tiene como objetivo que sus estudiantes y futuros profesionales se formen como peritos capaces de actuar en relación con lo establecido por las leyes 20.243 y 20.859 que regulan la profesión. La carrera se propone como objetivos que sus estudiantes y graduados:

(1) Comprendan sus responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a su actuación como operadores que deben posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de conflictos específicos, ya sea que se desempeñen como representantes de sus clientes, funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como árbitros de conflictos privados; como asesores, consultores de la administración pública y del ámbito privado; como docentes e investigadores.

(2) Obtengan una formación académica rigurosa, sobre la base de un curriculum que promueva:

- a) la comprensión de la teoría, de la filosofía y de las diversas áreas del conocimiento que comprende la profesión;
- b) las técnicas de análisis pericial; técnicas de resolución de problemas y de conflictos; técnicas de interpretación y argumentación; técnicas de investigación pericial, como así también otras habilidades fundamentales que son necesarias para trabajar eficazmente en la profesión;
- c) la comprensión y el análisis crítico de los principios básicos de la investigación pericial.

(3) Comprendan que esta profesión implica:

- a) obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos, a través de la intervención como auxiliares de la justicia;
- b) a promoción del acceso de los sectores excluidos a la justicia a través de la intervención profesional en los servicios jurídicos.

(4) Promuevan la generación y la comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar, y fomenten la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes.

El egresado como Calígrafo Público debe poder determinar, tanto en pleitos judiciales como particulares, la autenticidad de firmas y de textos en documentos manuscritos, mecanografiados o impresos, estableciendo la existencia o inexistencia de adulteraciones físicas o químicas, de agregados, de eliminación o sustitución de expresiones, o de signos de alteraciones patológicas en el escribiente, entre otros.

Contenido: Para cumplir con sus objetivos, esta carrera se estructura en dos ciclos de estudios: a) el Ciclo Básico Común que comprende 5 asignaturas y b) el Ciclo de estudios en la Facultad de Derecho que contempla 12 asignaturas anuales, 10 asignaturas cuatrimestrales y 1 asignatura bimestral. La mayoría de las asignaturas hacen referencia a conocimientos técnicos y profesionales específicos de la caligrafía, las escrituras, el dibujo así como la informática aplicada a los sistemas de impresión de tipo técnico, junto a otras ligadas con la formación jurídica y la práctica profesional supervisada. Los alumnos cursan, además, dos años de inglés.

Dentro del estudio y práctica académica se encuentra la caligrafía, que no sólo es útil para el conocimiento de las distintas escuelas y sus prácticas, útiles para trabajos artísticos y de docencia, sino para el debido conocimiento técnico del proceso en que se basan sus desarrollos lo cual redundará en beneficio de los análisis gráficos.

Campo Ocupacional: El Calígrafo Público o Perito Calígrafo desempeña sus actividades tanto en el ámbito judicial brindando asesoramiento técnico al juez como en el privado, sobre el análisis de textos, firmas papel e impresiones de cualquier tipo.

La legislación vigente establece las incumbencias profesionales del título. La ley 20.243 (sancionada en el año 1973) regula el ejercicio de la profesión de calígrafo público en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Esta ley fue modificada posteriormente por la ley 20.859 (sancionada en el año 1974) que sustituyó algunos artículos de la anterior. En ambos casos se especifican los alcances del título, los que pueden resumirse en competencias para la:

- intervención tanto en pleitos judiciales cuanto particulares;
- verificación de la autenticidad de firmas y textos en documentos manuscritos, mecanografiados o impresos, a efectos de establecer la existencia o inexistencia de adulteraciones físicas o químicas, o de agregados, eliminación o sustitución de expresiones o de signos de alteraciones patológicas en el escribiente; en todos los casos se trata de determinar la autoría de los escritos o documentos.

Además de la autenticidad de trazados manuscritos, textos y o firmas y de impresiones, compete la determinación relativa de la antigüedad de un escrito, orden de prelación en su ejecución revenido de escrituras testadas, borradas y/o lavadas mediante tratamientos químicos.

El Calígrafo Público también interviene para establecer las condiciones de papeles de seguridad y sus respectivas impresiones, como también la autenticidad del papel moneda, y análisis de documentación histórica.

En la Ciudad de Buenos Aires existe en la actualidad un número suficiente de peritos calígrafos en relación con los requerimientos de los Tribunales. No así, en cambio, en el interior del país, donde, en general, se percibe una falta de profesionales habilitados para el peritaje caligráfico.

Plan de estudios: Calígrafo Público

Duración estimada: 4 años

Ciclo Básico Común

Introducción al Pensamiento Científico
 Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
 Química
 Psicología
 Taller de Dibujo

Segundo Año

Caligrafía I
 Técnica Profesional I
 Inglés I
 Elementos de Derecho Privado
 Elementos de Derecho Constitucional
 Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial
 Dibujo Lineal

Tercer Año

Caligrafía II
 Técnica Profesional II
 Escritura Mecanográfica y Artes Gráficas
 Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal
 Inglés II
 Informática Aplicada a los Sistemas de Impresión
 Dibujo Ornamental
 Física Aplicada

Cuarto Año

Caligrafía III (aplicada)
 Técnica Profesional III
 Fotografía Técnica
 Química Aplicada
 Deontología Pericial
 Grafopatología
 Psicología Jurídica
 Práctica Profesional Supervisada
 Elemental de Terminología y Búsqueda Documentaria para la Pericia Caligráfica